

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
REF: PAFI-CCC-LPN-2021-0001
No. DOCUMENTO
REF: PAFI-CCC-LPN-2021-0001

FECHA: 29/03/2021

## MINISTERIO DE HACIENDA

### PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA(PAFI) DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### Referencia Núm.-PAFI-CCC- LPN-2021-0001

Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento

CIRCULAR NO.02 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES INTERESADOS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

CIRCULAR No.02

La Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA** les informa que, ha recibido consultas por parte de los Interesados, los cuales solicitaron aclaración sobre la Base de Condiciones que comprenden este procedimiento.

A continuación señalamos las Preguntas recibidas, texto entre comillas (") y sus respectivas Respuestas:

#### **Asunto: Consultas:**

**En fecha: miércoles, 17/03/2021, hora:9:52 am., se recibieron a través del Portal Transaccional, se originaron las siguientes consultas:**

*"Pregunta 1: Entendemos que el licenciamiento debe ser perpetuo y la póliza de soporte y mantenimiento debe ser por 3 años ¿es correcta nuestra apreciación? "*

**Respuesta: Si**

*"Pregunta 2: Duda, el número total de usuarios para dimensionar los requerimientos de infraestructura y el licenciamiento debe ser de:*

*- 85 usuarios (los consultores a capacitar), deben ser*

*-119: 85 usuarios (los consultores a capacitar) más 34 consultores con capacidad de administración y configuración de la aplicación, o*

*- Por favor aclarar si ¿debemos considerar otra la cantidad total de usuarios? **119**"*

**Respuesta: De acuerdo con lo indicado en 1.2.el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1: Requerimientos funcionales, la herramienta deberá tener una licencia corporativa y perpetua para usuarios ilimitados. En cuanto a los usuarios a capacitar será un total de 119.**

*"Pregunta 3: Para dimensionar los requerimientos de infraestructura, por favor indicar:*

*- Procesos activos de manera simultánea."*

De manera simultánea se realizan el registro y validación de las ejecuciones.

“- Usuarios transaccionando de manera simultánea.” Aproximadamente un total de 600 usuarios utilizando la aplicación simultáneamente.

“- Estimado de documentos anuales y tamaño promedio por documento.” En promedio se manejará un total de 173,000 archivos al año, con un tamaño promedio de hasta 5 megas.

“- Estimado de procesos a ejecutar por año.”

Respuesta: El proceso de formulación de los planes estratégicos (cada cuatro años). En cuanto a la planificación operativa, se lleva a cabo anualmente. Mientras, que el monitoreo de estos instrumentos se realiza trimestralmente.

“ 3.4.2 La Evaluación Técnica y la Evaluación Económica será realizada bajo la Modalidad de Puntajes,

1.1.21. El oferente debe realizar una presentación de su solución, después de presentada la propuesta técnica, en la que el Ministerio de Hacienda estará evaluando el cumplimiento de los requerimientos generales, de los flujos de proceso (plan estratégico, POA, seguimiento del plan estratégico y POA [NS] y plan de adquisiciones – PACC (D) y la facilidad de uso de la solución. [NS]

Deficiente: la presentación no se realizó o refleja que el oferente no ha comprendido lo esencial sobre el objeto de la contratación por lo que la propuesta no presenta los elementos mínimos para realizar la planificación de acuerdo con lo requerido. **valor 0.**

Aceptable: la presentación refleja que el oferente ha comprendido lo esencial sobre el objeto de la contratación por lo que la propuesta presenta los elementos mínimos para realizar la planificación de acuerdo con lo requerido. **valor 5.**

Bueno: la presentación refleja que el oferente ha comprendido lo esencial sobre el objeto de la contratación por lo que la propuesta presenta los elementos necesarios para realizar la planificación de acuerdo con lo requerido y además excede las expectativas en cuanto a las facilidades de uso. **valor 9.”**

Respuesta: Si, se realizará bajo la modalidad de puntajes. Para mayor detalle ver en el pliego de condiciones, numeral 3.4.2 La Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

“**Pregunta 4:** Punto 1.1.19: Entendemos que la solución de automatización de procesos y casos debe considerar un Enterprise Content Management (ECM) como parte de su arquitectura ¿es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta: No, la interpretación no es correcta. Lo indicado en el punto 1.1.19, puede ser logrado con un método simple de almacenamiento de archivos vinculados a los proyectos sin necesidad de una herramienta especializada en gestión de documentos. Sin embargo, La solución puede considerar un Enterprise Content Management como parte de su arquitectura.

**Pregunta 5:** Punto 1.1.21: Cómo se realizará la evaluación de cumplimiento de los requerimientos, al ser el requerimiento la solicitud de una solución con capacidad de diseñar y modelar un flujo de procesos y definir reglas de negocio particulares de Ministerio de Hacienda (según se especifica en el punto 1.1.1 y 1.3), entendemos que debemos demostrar la capacidad de cumplir con las necesidades y/o capacidades técnicas descritas en las especificaciones técnicas, pero no con el proceso ya automatizado ¿es correcta nuestra apreciación?



Respuesta: La evaluación se realizará según lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 3.4.2 La Evaluación Técnica y la Evaluación Económica: Tabla evaluación de criterios TDR: Sistema de Planificación y Seguimiento, ver punto 1.1.21.

**Pregunta 6:** Punto 1.3.2: Entendemos que la solución de automatización de procesos y casos debe considerar como parte de su arquitectura un modelo de automatización bajo el concepto de Low-Code ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No, la interpretación no es correcta. Lo que se pide en el punto 1.3.2 es que posea la capacidad de adaptación de la aplicación sin necesidad de programación, esto se puede lograr a través de interfaces low-code, parametrización, configuración, etc. Sin embargo, la solución puede considerar un modelo de automatización bajo el concepto de Low-Code como parte de su arquitectura.

**Pregunta 7:** Punto 1.4.1: Entendemos que la solución de automatización de procesos y casos debe considerar la funcionalidad de Case Management como parte de su arquitectura ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No, la interpretación no es correcta. Lo que se pide en 1.4.1 se puede lograr con método simple de modificación y aprobación orientado específicamente a ese escenario sin necesidad de herramientas especializada en gestión de ticket. Sin embargo, la solución puede considerar la funcionalidad de Case Management como parte de su arquitectura.

**Pregunta 8:** Punto 2.1, 2.3 y 2.5.9: ¿Qué duración disponemos para la implementación de los módulos alcance del proyecto, al no estar disponible en el anexo el alcance de los procesos y su nivel de especificación actual como se alineará la expectativa de tiempo de implementación con la posible complejidad e los procesos?"

Respuesta: Estimamos que la implementación del proyecto debe ser ejecutada en un periodo entre 6 y 12 meses.

### 3.- Numeral 3.4.2: La evaluación técnica y la evaluación económica

**Pregunta 9:** General en particular los Puntos 2: Como se realizará la evaluación de cumplimiento de los requerimientos, al ser el requerimiento la solicitud de una solución con capacidad de diseñar y modelar un flujo de procesos y definir reglas de negocio particulares de Ministerio de Hacienda, entendemos que debemos demostrar la capacidad de cumplir con las necesidades y/o capacidades técnicas descritas en las especificaciones técnicas, pero no con el proceso ya automatizado (ya que este no se encuentra indicado en el alcance y tampoco existe viabilidad en tiempo para desarrollarse como alcance de las pruebas) ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La evaluación se realizará según lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 3.4.2 La Evaluación Técnica y la Evaluación Económica: Tabla evaluación de criterios TDR: Sistema de Planificación y Seguimiento, ver punto 1.1.21.

**En fecha: jueves, 18/03/2021, hora:9:45 am., se recibieron vía través Correo electrónico, se originaron las siguientes consultas:**



Sección	Pregunta	Respuesta
<b>General</b>		
2.8.1	"Es posible contar con la estructura jerárquica que comprenden los elementos mencionados (instituciones, unidades organizativas, etc)"	Ver un ejemplo en el siguiente enlace: <a href="https://www.hacienda.gob.do/sobre-nosotros/organigrama/">https://www.hacienda.gob.do/sobre-nosotros/organigrama/</a>
2.8.1	"Detallar el número total de usuarios que usarán la solución por su rol: administrador de proyecto, directivo, gerente, etc. Así como también especificar si tendrá acceso de solo consulta; por ejemplo, los directivos solo accederán a dashboards y reportes."	De acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1: Requerimientos funcionales, la herramienta deberá tener una licencia corporativa y perpetua para usuarios ilimitados.  En cuanto a los usuarios a capacitar será un total de 119.
General	"La solución debe ser On-Premise o puede estar en la nube bajo una modalidad SaaS"	La solución debe ser on- Premise.
General	"Para cada uno de los módulos funcionales, indicar si se requiere migración de datos y que tipo de datos son los que habría que migrar para cada módulo."	No se requiere.
General	"En alto nivel, la solución ofrece el siguiente reportes y dashboard bajo los siguientes conceptos. Por favor, indicar si entienden hay alguna omisión o algunos que no apliquen. Reportes: Cumplimientos, Entregables, Issues, Riesgos, Resumen de progreso, Finanzas, Encuesta de satisfacción, Estado semanal. Dashboards: Descripción general de la organización, Resumen de la cartera, Insights de proyectos, Reseña del programa, Resumen de unidades, Descripción general de los sectores, Perspectivas de los sectores, Resumen de proyectos sectoriales, Estadísticas del sector, detalles del proyecto Objetivos estratégicos, Cash Flow"	En el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1.2 Especificaciones Técnicas, específicamente en el no. de artículo 1.6.5, indica que entre los reportes requeridos se encuentra la matriz de resultados del plan sectorial y los planes estratégicos, la matriz de los planes operativos, la matriz de monitoreo de los planes operativos, cuyos campos que los componen se encuentran en los instructivos colocados como documentos de referencia del pliego (anexos al mismo).
General	"Para entender mejor el alcance, presentamos un listado con procesos de negocio macro. Favor de indicarnos cuáles aplican al proyecto o indicarnos si hay alguno que adicionar: Flujos de trabajo previos al inicio: Gestión de oportunidades, Gestión de propuestas, Solicitud de preiniciación Grupos de procesos principales: Iniciación, Planificación, Ejecución, Monitoreo y control, Cierre Procesos del ciclo de vida: Issues, Riesgos, Cambios, Entregables, Cambia el estado del proyecto"	De acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, en su numeral 2.8.1.2, Especificaciones Técnicas, específicamente en su artículo: Requerimientos Generales, en el punto 1.1.1, la aplicación debe la guiar al usuario sobre el flujo del proceso de formulación y monitoreo de los diferentes planes: Sectorial, Institucional y operativo.
<b>Especificaciones técnicas</b>		
1.1.5	"Especificar si el requerimiento es subsanable o no"	No subsanable, es decir, de carácter obligatorio.
1.1.6	"Especificar si el requerimiento es subsanable o no"	No subsanable, es decir, de carácter obligatorio.
1.1.7	"¿Qué información requieren vincular de la Estrategia Nacional de Desarrollo con ODS, PNPSP, PS, PEI y POA?"	Alinear los resultados a las líneas de acción de la END y los ODS.
1.1.7	"¿Cuál es la capacidad de integración para cada uno de los sistemas en que residen estos documentos y/o datos a vincular?"	En el punto 1.17, no solicitamos integración de sistemas sino vinculación de los instrumentos de planificación conocidos como: Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan Sectorial (PS), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA).
n1.1.10	"Podrían detallar el requerimiento: ¿dónde deben ser publicados los anuncios? ¿cuáles son esas condiciones especiales del proyecto?"	Estos anuncios o mensajes son tipo notificaciones de carácter informativo, específicas a responsables de los proyectos o unidades organizativas y de manera general.



		Las notificaciones deberán aparecer al ingresar a la aplicación, sin importar el módulo a ser utilizado.
1.1.16	<i>"¿Quién será la audiencia de las encuestas? ¿Se trata de una encuesta única o serán diferentes tipos de encuesta? ¿Cuál será el tratamiento para los resultados de la encuesta? ¿Serán analizables?"</i>	La audiencia de las encuestas serán los usuarios registrados en la aplicación. Las cuales tendrán diferentes objetivos y sus datos deben ser analizables.
1.1.17	<i>"¿Cómo se espera este histórico de repositorio? ¿Cuáles serían los criterios de búsqueda en este repositorio? ¿puede estar en una herramienta de gestión empresarial integrada con el sistema planificación?"</i>	Lo solicitado en el punto 1.1.17, es que el repositorio parte de la herramienta, donde se encuentren las principales métricas de gestión de proyectos.
1.1.18	<i>"¿Cuáles son las condiciones y eventos que generaran las notificaciones a usuarios?"</i>	Estos anuncios o mensajes son tipo notificaciones de carácter informativo, específicas a responsables de los proyectos o unidades organizativas y de manera general.  Las notificaciones deberán aparecer al ingresar a la aplicación, sin importar el módulo a ser utilizado.
1.1.18	<i>"¿Qué tipos de notificaciones son enviadas? Son alertas de tareas por vencer, nuevas tareas delegadas o bien tienen algún otro propósito?"</i>	Estos anuncios o mensajes son tipo notificaciones de carácter informativo, específicas a responsables de los proyectos o unidades organizativas y de manera general.  Las notificaciones deberán aparecer al ingresar a la aplicación, sin importar el módulo a ser utilizado.
1.1.19	<i>"¿Pueden especificar qué tipo de documentación es adicionada al proyecto? ¿Se tiene un volumen estimado en Mb de la documentación por proyectos? ¿Cuál es el volumen de proyectos mensual que se estarán manejando?"</i>	Dentro la documentación que se adiciona a los proyectos, tenemos: Acta de constitución, matriz de riesgos, informes de seguimiento, matriz de comunicación, entre otros.
1.2.2	<i>"Por favor, detallar un ejemplo de cual es el tipo de administración particular que se necesita para una institución en particular."</i>	Se debe implementar en un solo proceso centralizado desde la Dirección de Planificación y Desarrollo del MH. Ver detalle, en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones técnicas, en el punto 2.1. Alcance de la implementación de la solución.
1.4	<i>"¿Cuántos tipos de proyectos están disponibles en términos de detalles de proyectos diferentes y si utilizan plantillas de programación predefinidas?"</i>	Dentro de la planificación manejamos proyectos en el nivel estratégico y operativo. En cuanto a las plantillas, utilizamos las indicadas dentro de los anexos del pliego de condiciones, específicamente el Instructivo Planes Operativos del MH 06122013.
1.4	<i>"Detallar quién será la audiencia para los dashboards e informas requerido (alta dirección, usuarios externos, miembros de la PMO, etc.)"</i>	Dentro de los usuarios receptores de la información de los dashboards e informes, tenemos: Ministro, viceministros, directores generales y de área, Encargados de Departamentos y los Encargados de las unidades de Planificación y Desarrollo.
1.4.7	<i>"¿Que tipos de verificaciones se hacen y que documentación se adjunta?"</i>	Dentro de las verificaciones que realizamos, tenemos la validación de la formulación de los planes operativos/validación de la ejecución del monitoreo.  Se colocan los documentos que avalan la ejecución de la tarea o el alcance de un resultado.
1.4.7	<i>"¿Se utilizan scripts de verificación?"</i>	No se utilizarán.
1.5.1	<i>"¿Cuáles son los tipos de riesgos se evalúan?"</i>	Evalúamos los riesgos del nivel medio alto hacia arriba, a los cuales se les elabora el plan de respuesta a los riesgos.



1.6.6	<i>"Pueden proporcionarnos y detallar cuáles son los dashboards e informes más importantes que le gustaría ver en el sistema?"</i>	En el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1.2 Especificaciones Técnicas, específicamente en el no. de artículo 1.6.5, indica que entre los reportes requeridos se encuentra la matriz de resultados del plan sectorial y los planes estratégicos, la matriz de los planes operativos, la matriz de monitoreo de los planes operativos, cuyos campos que los componen se encuentran en los instructivos colocados como documentos de referencia del pliego (anexos al mismo).
2.2	<i>"Indicar más detalle cuando requieren alinear el PEI con: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Nacional Plurianual de Sector Público, Plan de Compras y Estructura Presupuestaria."</i>	La alineación de los instrumentos de planificación global, se realiza en el proceso de formulación de los planes estratégicos (cada cuatro años). En cuanto a la planificación operativa, se lleva a cabo anualmente.
2.2	<i>"Se espera que la solución propuesta consulte el presupuesto de su plataforma actual, o deberá ser definido y/o creado en la nueva solución."</i>	No se espera que la solución pueda consultar el presupuesto actual. Sin embargo, los componentes de los planes, como proyectos, productos y actividades, deben contener un valor estimado de su presupuesto.
2.3.4	<i>"Para los temas de monitoreo y rendimiento, ¿se requiere que este sea a nivel de empleado o hasta que nivel se espera la medición de estos factores?"</i>	El nivel de medición será por unidad organizativa.
2.3.4.1	<i>"¿Pueden indicarnos la cantidad de KPIs que debe considerar la implementación y cuáles son? También indicar las fuentes de estos indicadores en caso de que sean externas, ¿cuál es su sistema fuente? ¿Cuál será el mecanismo para obtener la información necesaria para el indicador?"</i>	Dentro de la planificación estratégica sectorial e institucional, se tiene aproximadamente un total de 80 KPIs. Dentro de los anexos del pliego de condiciones, pueden consultar el documento "Ejemplo de indicadores", en el cual podrán ver el detalle alguno de los indicadores más utilizados. No tenemos fuentes externas, se alimentará de las evaluaciones realizadas en el sistema a implementar.
2.4	<i>"¿Existe algún otro sistema adicional al RUTA con el que se deberá integrar la solución? ¿Cuáles son los mecanismos de integración del sistema a integrar y sobre qué plataforma tecnológica se encuentra? ¿Qué información es la que se deberá integrar y en que vía? Las dos últimas preguntas aplican para RUTA"</i>	Debe permitir la integración con el directorio de usuario de la organización o con cualquier otra aplicación por la vía de API o web services, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones Técnicas, No. de artículo 1.8: integración y compatibilidad.

**En fecha: jueves, 18/03/2021, hora:10:10 am., se recibieron vía través Correo electrónico, se originaron las siguientes consultas:**

**1. Generales:**

- a. *"Por favor aclarar si la entidad espera una oferta de licenciamiento ya desarrollada, de un fabricante de talla mundial, para ser configurada según requerimientos, o por el contrario espera un desarrollo a la medida."*

Respuesta: Requerimos una herramienta que sea configurada según las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1.2.

- b. *“No importando cual fuera la respuesta a la pregunta anterior, aun considerando que la aplicación operará en modo acceso web, ¿la entidad posee la infraestructura para el despliegue y operación de la solución? ¿O espera que el oferente contratista incluya en su oferta este ítem?”*

Respuesta: Si, poseemos la infraestructura para el despliegue y la operación a través de la Dirección de Planificación y de las Unidades de planificación de las Direcciones Generales que conforman el ministerio.

- c. *“Tenemos la duda si se está contratando un “servicio de consultoría” o se está realizando la “Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento”. Es que el pliego de condiciones está elaborado sobre un modelo estándar para servicios de consultoría, no obstante, en la descripción del servicio se especifica “adquisición e implementación”, por favor aclarar.”*

Respuesta: Tal como se establece en el pliego de condiciones, estamos requiriendo la “Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento”.

**2. Específicas:**

- a. *“1.1.1 ¿De qué manera debe guiar sobre el flujo del proceso?”*

Respuesta: De acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, en su numeral 2.8.1.2, Especificaciones Técnicas, específicamente en su artículo: Requerimientos Generales, en el punto 1.1.1, la aplicación debe guiar al usuario sobre el flujo del proceso de formulación y monitoreo de los diferentes planes: Sectorial, Institucional y operativo.

- b. *“1.1.2 ¿La planificación se limita a financiera o implica algún otro elemento?”*

Respuesta: La planificación física y financiera.

- c. *“1.1.3 ¿La planificación está organizada en proyectos, programas y/o portafolios?”*

Respuesta: La planificación está organizada en proyectos del plan estratégico y productos del plan operativo anual.

- d. *“1.1.5 ¿Existen los indicadores de evaluación?”*

Respuesta: Si, ver en los documentos de referencia (anexos) los instructivos de los planes operativos y el de monitoreo de planes operativos y el documento que contiene el ejemplo de indicadores.

- e. *“1.1.6 ¿Qué tipo de vinculación se requiere?”*

Respuesta: La vinculación de los instrumentos de planificación conocidos como: Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan Sectorial (PS), Plan



Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), a través de los resultados esperado de estos planes con la línea de acción de la END.

f. *“1.1.10 ¿Qué tipo de publicación?”*

Respuesta: Estos anuncios o mensajes son tipo notificaciones de carácter informativo, específicas a responsables de los proyectos o unidades organizativas y de manera general.

Las notificaciones deberán aparecer al ingresar a la aplicación, sin importar el módulo a ser utilizado.

g. *“1.1.18 ¿Qué tipo de notificaciones? ¿Vinculadas a que información?”*

Respuesta: Cualquier tipo de notificación vinculada a los procesos de inicio, seguimiento y cierre de la planificación.

h. *“2.2. ¿Qué formato tienen estos planes?”*

Respuesta: ver en los documentos de referencia (anexos) los instructivos de los planes operativos y el de monitoreo de planes operativos.

3. *“Los módulos para implementar señalados en el numeral 2.3, ¿son módulos de un sistema existente? O ¿existe una descripción detallada del alcance esperado de estos módulos?”*

Respuesta: No disponemos de sistemas anteriores. En relación al alcance de los módulos, ver en los documentos de referencia (anexos) los instructivos de los planes operativos y el de monitoreo de planes operativos.

4. *“¿En algún módulo por implementar se incluirían los requerimientos de gestión de Licitaciones? (elaboración, invitación, análisis y adjudicación)”*

Respuesta: No.

5. *“La gestión del ciclo de vida de los contratos de proyectos, ¿Se incluiría en el alcance de alguno de los módulos de esta implementación? “*

Respuesta: No.



**En fecha: jueves, 18/03/2021, hora:10:55 am., se recibieron vía través Correo electrónico, se originaron las siguientes consultas:**

- “A cuántos sistemas externos se integrará? “

Respuesta: Debe permitir la integración con el directorio de usuario de la organización o con cualquier otra aplicación por la vía de API o web services, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones Técnicas, No. de artículo 1.8: integración y compatibilidad.

- “En que formato estarán los documentos PEI(S) a cargar en el sistema?”

Respuesta: En el pliego de condiciones en su numeral 2.8.1.2 Especificaciones Técnicas, específicamente en el no. de artículo 1.6.5, indica que entre los reportes requeridos se encuentra la matriz de resultados del plan sectorial y los planes estratégicos, la matriz de los planes operativos, la matriz de monitoreo de los planes operativos, cuyos campos que los componen se encuentran en los instructivos colocados como documentos de referencia del pliego (anexos al mismo).

  
**DENNIS J. BATISTA**  
Director de Administración de Bienes y Servicios

